

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-410
SALTA, 08 de setiembre de 2016
Expediente N° 10.112/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 90), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular de Trabajo Final de Graduación (5to. Año- Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2003 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92 obra listado de posibles miembros del jurado, elevado por la Escuela de Agronomía.

Que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 SPU-UNSa, según informe del Dpto. Personal que consta a fs. 93.

Que, a fs. 94 obra despacho de Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09-16 del día treinta y uno de mayo último, dispuso que el Expediente de referencia pase a Comisión de la Escuela de Agronomía para trabajar en conjunto con la Comisión de Plan de Estudios para que definan los contenidos y cumplido vuelva a la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a fs. 96 la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Escuela de Agronomía, eleva los contenidos para la Práctica de Formación V: Trabajo Final de Graduación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 97, aconseja solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y se proceda al sorteo de los miembros que integrarán el Jurado, según nómina a fs. 92.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14-16 del dieciséis de agosto último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 97 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que en esa misma oportunidad se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, el cual se eleva al Consejo Superior para su aprobación.

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-410
SALTA, 08 de setiembre de 2016
Expediente N° 10.112/16

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular **TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (5to. Año- Anual)** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003 y que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

- Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA
- Mgter. Elodia Mónica ARIAS
- Mgter. Carmen Cecilia MORENO

SUPLENTE

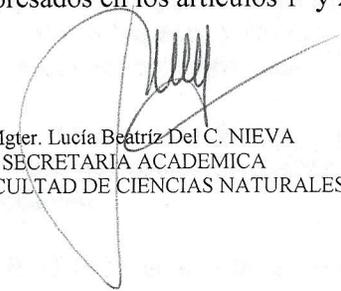
- Lic. Víctor David JUÁREZ
- Esp. Jorge Daniel MARTÍNEZ
- Esp. Ana Isabel MASSIÉ
- Lic. Mónica Alejandra TELLO
- Mgter. Griselda María del Carmen MUÑOZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Ramón Gualberto OSINAGA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Noemí Carolina YÁÑEZ
Estamento de Estudiantes: Sr. Hernán MARTÍNEZ

ARTICULO 3°.- INDICAR que el cargo está contemplado en Convenio ME N° 1120/2010 SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.


Mgter. Lucía Beatriz Del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES